Outlook

RE: REVISION CONVENIO MARCO DE COOPERACION - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - FACULTAD DE MEDICINA

Desde Luisa Margarita Castro Gonzalez <lcastro@husjdmi.gov.co>

Fecha Mar 7/07/2026 13:28

Para Daniela Leon Villa <dleon@husjdmi.gov.co>; Pedro Pablo Tinjaca Ruiz <ptinjaca@husjdmi.gov.co>; Sara Lucia Riveros Bonilla <sriveros@husjdmi.gov.co>; Libia Esperanza Forero Garcia <lforero@husjdmi.gov.co>; Anita Cristina Yandun Reina <ayandun@husjdmi.gov.co>; ALEJANDRA GUZMAN <aguzman@husjdmi.gov.co>; MARIA ALEXANDRA NAVARRO PANIAGUA <mnavarro@husjdmi.gov.co>; MARGARITA ARAUJO OROZCO <maraujo@husjdmi.gov.co>

CC Gloria Cespedes <gcespedes@husjdmi.gov.co>; Laura Sepulveda <lsepulveda@husjdmi.gov.co>

2 archivos adjuntos (144 KB)

JUSTIFICACION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL Y HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS MATERNO INFANTIL FINAL 070726.docx; ai-detection-report-2026-07-07-HAI-DX4K-2026-07-07-KUWD.pdf;

Buenas tardes a todos y todas

Estimados Doctores,

Con base en lo comentado por la subdirección de Recursos Físicos en lo referente a la Justificación Técnica, se realizó una nueva versión con el equipo de la Subdirección de Educación y Gestión del conocimiento; con el fin de darle mayor validez técnica y soporte teórico a la justificación se envía el texto mejorado y además se incluye un informe de detalle de uso de IA que garantiza la elaboración técnica y humana del documento en mención en armonía con el peso técnico y rigurosidad teórica que se debe regir dentro del proceso de constitución del Convenio Marco de Cooperación.

Agradezco su atención y esta dependencia se cuenta atenta.

Cordialmente,

Luisa Margarita Castro González
Subdirectora Educación y Gestión del conocimiento
HUSJDMI

De: Daniela Leon Villa <dleon@husjdmi.gov.co>
Enviado el: viernes, 3 de julio de 2026 4:18 p. m.
Para: Pedro Pablo Tinjaca Ruiz <ptinjaca@husjdmi.gov.co>; Sara Lucia Riveros Bonilla <sriveros@husjdmi.gov.co>; Libia Esperanza Forero Garcia <lforero@husjdmi.gov.co>; Anita Cristina Yandun Reina <ayandun@husjdmi.gov.co>; Luisa Margarita Castro Gonzalez <lcastro@husjdmi.gov.co>; ALEJANDRA GUZMAN <aguzman@husjdmi.gov.co>; MARIA ALEXANDRA NAVARRO PANIAGUA <mnavarro@husjdmi.gov.co>; MARGARITA ARAUJO OROZCO <maraujo@husjdmi.gov.co>

Asunto: REVISION CONVENIO MARCO DE COOPERACION - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - FACULTAD DE MEDICINA

Cordial saludo,

Estimados Doctores,

Como resultado de la revisión efectuada, por parte de la Subdirección de Recursos Físicos, se realizaron los ajustes correspondientes a los documentos denominados Estudio Previo y Clausulado del Convenio, adecuándolos a los formatos institucionales establecidos por la entidad e incorporando los elementos que, desde la perspectiva jurídico-contractual, se consideran necesarios para garantizar la correcta estructuración del proceso. En consecuencia, dichos documentos se encuentran consolidados en su versión definitiva, en lo que respecta al componente jurídico.

No obstante, de la revisión integral del documento, se desprende la necesidad de incorporar y fortalecer los aspectos propios del componente técnico, razón por la cual se incluyen observaciones y recomendaciones dirigidas al equipo estructurador. En ese sentido, se reitera la necesidad de realizar una estructuración que comprenda la totalidad de los aspectos que sustentan la necesidad de la contratación en el documento denominado Justificación Técnica; de tal suerte, que este desarrolle de manera suficiente, clara y coherente los fundamentos técnicos que sustentan la celebración del presente convenio.

Es pertinente señalar que la Justificación Técnica constituye el documento base de la estructuración del proceso contractual, en la medida en que proporciona el soporte argumentativo que nutre los demás documentos que conforman el expediente precontractual. Por tal motivo, su contenido debe limitarse al análisis y exposición de los aspectos técnicos que demuestren la necesidad de la contratación, la conveniencia del convenio, la viabilidad de su ejecución y la forma en que el objeto contractual permitirá satisfacer la necesidad identificada, garantizando los principios de planeación, eficiencia y adecuada gestión de los recursos públicos.

En la revisión adelantada se evidenció que el documento actualmente denominado Justificación Técnica no desarrolla de manera integral los elementos técnicos exigibles para este tipo de procesos, ni refleja el análisis especializado que corresponde elaborar al equipo estructurador responsable del componente técnico. En consecuencia, se recomienda su reformulación, incorporando los estudios, análisis, antecedentes, soportes y demás elementos técnicos que permitan sustentar adecuadamente la necesidad y alcance del convenio.

Nota: Es de preciar que la versión revisada de la Justificación Técnica presenta indicios de haber sido elaborada mediante herramientas de inteligencia artificial en un amplio porcentaje. Por lo que suponemos se pueden estar presentando este tipo de incongruencias técnicas. De ser así, reiteramos, le corresponde al equipo estructurador verificar, complementar, validar y asumir la responsabilidad sobre la totalidad de su contenido, garantizando que la información allí consignada sea técnicamente rigurosa, verificable, consistente con los estudios que soportan el proceso y ajustada a las necesidades reales de la contratación.

Agradezco de antemano su atención y esta dependencia se cuenta atenta.

Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

Daniela Leon Villa
Subdirectora Recursos Físicos
Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

dleon@husjdmi.gov.co
Calle 28 # 13 - 22. Bogotá D.C.

De: ALEJANDRA GUZMAN <aguzman@husjdmi.gov.co>
Enviado: jueves, 2 de julio de 2026 13:21
Para: Daniela Leon Villa <dleon@husjdmi.gov.co>
Cc: Sara Lucia Riveros Bonilla <sriveros@husjdmi.gov.co>
Asunto: RE: Propuesta convenio marco de cooperación

Buenas Tardes,

En atención a la revisión efectuada se procedió a realizar los ajustes pertinentes conforme a la competencia. En consecuencia, se remiten los documentos en los formatos con los ajustes, condiciones ya depuradas y ajustadas. (versión 2)

La justificación técnica solo tiene una versión que es la inicial.

No obstante, corresponde a la Dirección de Prestación de Servicios de Salud realizar la revisión y adecuación de las observaciones técnicas formuladas en las dos versiones elaboradas (jurídica y sub de recursos físicos), con el propósito de garantizar la consistencia y la integridad de la información técnica contenida en el documento.

Alejandra Guzmán Mora
Abogada Especialista
Subdirección de Recursos Físicos
Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

De: Daniela Leon Villa <dleon@husjdmi.gov.co>
Enviado: martes, 30 de junio de 2026 10:27
Para: ALEJANDRA GUZMAN <aguzman@husjdmi.gov.co>
Cc: Sara Lucia Riveros Bonilla <sriveros@husjdmi.gov.co>; MARIA ALEXANDRA NAVARRO PANIAGUA <mnavarro@husjdmi.gov.co>; MARGARITA ARAUJO OROZCO <maraujo@husjdmi.gov.co>
Asunto: RV: Propuesta convenio marco de cooperación

Cordial saludo,

Estimada Alejandra,

Remito los documentos para revisión y tramite pertinente con el objeto de suscribir convenio marco de colaboración con la facultad de medicina de la Universidad Nacional de Colombia. Los documentos ya vienen revisados y ajustados por parte de la oficina jurídica del HUSJDMI.

Atenta a cualquier novedad frente al trámite del asunto.

Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

Daniela Leon Villa
Subdirectora Recursos Físicos
Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

dleon@husjdmi.gov.co

Calle 28 # 13 - 22. Bogotá D.C.

De: MARIA ALEXANDRA NAVARRO PANIAGUA <mnavarro@husjdmi.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de junio de 2026 13:10
Para: Daniela Leon Villa <dleon@husjdmi.gov.co>; Sara Lucia Riveros Bonilla <sriveros@husjdmi.gov.co>
Asunto: Fw: Propuesta convenio marco de cooperación

Estimada Daniela.

Remito documento con los ajustes propuestos por la Oficina Jurídica.

Quedamos atentas a cualquier novedad.

Saludos,

María Alexandra Navarro
Jefe Oficina Jurídica

Obtener Outlook para iOS

De: MARGARITA ARAUJO OROZCO <maraujo@husjdmi.gov.co>
Enviado: Friday, 26 June 2026 16:24:20
Para: MARIA ALEXANDRA NAVARRO PANIAGUA <mnavarro@husjdmi.gov.co>
Cc: Yojana Tafur Aguilar <ytafur@husjdmi.gov.co>
Asunto: RE: Propuesta convenio marco de cooperación

Buenas tardes jefe,

De conformidad con lo solicitado, remito documentos con ajustes y comentarios a tener en cuenta. Quedo atenta de ser requerido.

Cordialmente,

Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

Margarita Rosa Araújo Orozco
Contratista Oficina Jurídica
Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil
maraujo@husjdmi.gov.co
Calle 28 No. 13-22. Edificio Palma Real - Piso 3

De: MARIA ALEXANDRA NAVARRO PANIAGUA <mnavarro@husjdmi.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de junio de 2026 11:26
Para: MARGARITA ARAUJO OROZCO <maraujo@husjdmi.gov.co>
Cc: Yojana Tafur Aguilar <ytafur@husjdmi.gov.co>
Asunto: RV: Propuesta convenio marco de cooperación

Margui,

Para que me apoyes con la revisión de estos documentos.

Muchas gracias.

María Alexandra Navarro Paniagua
Jefe Oficina Jurídica
Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil
mnavarro@husjdmi.gov.co
Calle 28 No. 13-22. Edificio Palma Real - Piso 3

De: Libia Esperanza Forero Garcia <lforero@husjdmi.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de junio de 2026 11:24
Para: Sara Lucia Riveros Bonilla <sriveros@husjdmi.gov.co>; MARIA ALEXANDRA NAVARRO PANIAGUA <mnavarro@husjdmi.gov.co>; MARGARITA ARAUJO OROZCO <maraujo@husjdmi.gov.co>
Cc: Pedro Pablo Tinjaca Ruiz <ptinjaca@husjdmi.gov.co>; Anita Cristina Yandun Reina <ayandun@husjdmi.gov.co>; Luisa Margarita Castro Gonzalez <lcastro@husjdmi.gov.co>
Asunto: Propuesta convenio marco de cooperación

Cordial saludo

De manera atenta, teniendo en cuenta la orientación de estructurar el soporte técnico y jurídico del convenio se han propuesto dos modelos diferenciados (Justificación Técnica y Estudios Previos), los cuáles adjunto a este correo para revisión.

Los documentos incluidos son:

- **Propuesta del Convenio Marco de Cooperación (Word):** Versión final y limpia, la cual integra la totalidad de las observaciones y comentarios realizados por la Secretaría General y la Oficina Jurídica
- **Justificación Técnica:** Soporte base elaborado para viabilizar la suscripción del Convenio Marco.
- **Estudios Previos:** Ajustados al formato requerido según las directrices técnicas dadas.
- **Matriz de Observaciones (Excel):** Documento metodológico que detalla la trazabilidad y la incorporación de las recomendaciones recibidas.

Quedo a su entera disposición para continuar con la gestión del trámite y envío a la UN.

Atentamente

LIBIA ESPERANZA FORERO GARCÍA Directora de Prestación de Servicios de Salud Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil lforero@husjdmi.gov.co
Calle 28 # 13 - 22. Bogotá D.C.